



PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE GESTIÓN ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA PREVIA A LA FASE COACTIVA

ACTA DE NEGOCIACIÓN

En la ciudad de Quito, siendo las 14h30 del día miércoles 23 de agosto de 2023, en la sala de reuniones de la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, ubicada en el séptimo piso del edificio Matriz del IESS (Av. Bogotá y Salinas), comparecen: Abogada Karla Bermúdez, Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, en calidad de delegada de la máxima autoridad del IESS con Resolución Nro. IESS-DG-2023-0018-R de 26 de junio de 2023; e Ingeniera Brigitte Miño, Procuradora Común Consorcio DYM, que asiste y comparece a la convocatoria realizada por medio de correo electrónico de 23 de agosto de 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO ÚNICO.- NEGOCIACIÓN

De conformidad a lo indicado en el Acta de la Sesión de Calificación de Propuestas, llevada a cabo el día 21 de agosto de 2023, la Comisión de Selección recomendó:

1. Que la Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera considere realizar una sesión de negociación con el Consorcio DYM, en razón de ser la única propuesta que cumplió con los requisitos mínimos y calificación correspondiente, con el objeto de obtener una negociación a la baja sobre los rangos constantes en los literales a) y b) en cada uno de los rangos de la cuota en torno a los días vencidos de la propuesta tarifaria por servicio de cobranza.
2. Dicha recomendación se realiza en razón que en las bases no contemplan una etapa de negociación cuando solo una propuesta haya sido calificada.

En razón de lo antes mencionado y con la finalidad de acatar las recomendaciones de la Comisión de Selección, se lleva a cabo la correspondiente negociación con la Representante del Consorcio DYM, donde se acuerda una negociación del 5% a la baja en los literales a) y b) en cada uno de los rangos de la cuota en torno a los días vencidos, quedando la tabla de comisión por gestión de cobranza, de la siguiente manera:

Propuesta ofertada					
Cargo (Dólares)		Rango de días vencidos			
		a. de 1 a 30 días	b. de 31 a 60 días	c. de 61 a 90 días	d. más de 90 días
Rango de cuota (Dólares)	a. menor a 100	0,00	0,00	0,00	0,00
	b. de 100 a 199	4,50	5,50	6,50	7,50
	c. de 200 a 299	6,80	13,90	16,50	21,90
	d. de 300 a 499	7,80	16,90	23,90	25,90
	e. de 500 a 999	8,30	21,50	25,90	32,90
	f. Mayor a 1.000	8,50	24,90	32,90	39,90

Propuesta negociada					
Rango de Días Vencidos					
Cargo (dólares)		a. de 1 a 30 días	b. de 31 a 60 días	c. de 61 a 90 días	d. más de 90 días
Rango de cuota (dólares)	a. Menor a 100	0.00	0.00	0.00	0.00
	b. de 100 a 199	4.27	5.22	6.50	7.50
	c. de 200 a 299	6.46	13.20	16.50	21.90
	d. de 300 a 499	7.41	16.05	23.90	25.90
	e. de 500 a 999	7.88	20.42	25.90	32.90
	f. Mayor a 1.000	8.07	23.65	32.90	39.90

Sin otro punto a tratar se da por concluida la reunión, siendo las 15:10 del día 23 de agosto de 2023.

<p>Ab. Karla Bermúdez DIRECTORA NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA</p>	
<p>Ing. Brigitte Miño PROCURADORA COMÚN CONSORCIO DYM</p>	